



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 31 de mayo de 2003, la prórroga de la Resolución N° 788/2002 referente a la contratación de la doctora Cecilia del Valle ROMERO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo ; para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.


2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Disponer que, a partir del 4 de noviembre de 2002, la doctora Cecilia del Valle ROMERO, pase a prestar funciones a la Cámara Nacional de Casación Penal.

4°) Conceder a la citada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

5°) Hacer saber que el cargo efectivo de la doctora Romero no será cubierto a fin de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1452/2002 y cumplido, archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION